



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA
Nombre de la asignatura	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA
Código	6958
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

PEREZ BAQUERO, RAFAEL

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos: GRUPO 1

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

FILOSOFÍA

Departamento

FILOSOFÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

rafael.perez4@um.es <https://webs.um.es/rafael.perez4/miwiki/doku.php> Tutoría electrónica: Sí

2. Presentación

La asignatura persigue introducir al alumnado en los debates contemporáneos sobre la justicia. En este sentido, el acercamiento a la teoría de la justicia de John Rawls es ineludible, como lo son también las consideraciones de sus críticos (libertaristas, comunitaristas, feministas, etc). Lo cierto es que la obra de Rawls revitalizó, a finales del siglo XX, el debate en la filosofía política en torno al concepto de justicia, el liberalismo y sus limitaciones. Desde entonces, diferentes autoras y autores han propuesto diversas soluciones a las cuestiones esenciales de la distribución de recursos, el reconocimiento y la representación social y política. A partir de ellas, se abordarán los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas y se examinarán críticamente los problemas actuales de justicia social, ecológica y global, considerando la relación problemática entre justicia y soberanía así como el alcance y los límites de la igualdad.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan.

3.2. Requisitos

No constan.

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.
- CG2: Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.
- CE1: Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster
- CE2: Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.
- CE3: Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.
- CE5: Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.
- CE6: Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: La Teoría de la Justicia de John Rawls

a Rawls y la revitalización de la filosofía política contemporánea

b Los principios de la justicia en el horizonte de la libertad y la igualdad

Tema 2: Las críticas a la Teoría de la Justicia

a Las críticas al igualitarismo y otras concepciones de igualdad

b Las críticas al liberalismo y otros sentidos de libertad

Tema 3: De la crítica comunitarista a una consideración intercultural de la justicia

a Comunitarismo y ciudadanía

b Del multiculturalismo a la interculturalidad

Tema 4: Dimensiones, alcance y escalas de la justicia. Un debate actual

a Redistribución, reconocimiento y representación

b El alcance político de la justicia

Tema 5: Desigualdades, precariedad y exclusiones. Los rostros de la injusticia

a Aproximaciones negativas a la justicia

b La precariedad y la exclusión como problema filosófico

Tema 6: La justicia global y los desafíos planetarios

a Utopías y distopías, ¿tiene futuro la justicia?

b Hacia una transición ecosocial justa

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1: Foro «La teoría de la justicia hoy»

Se integrarán los contenidos temáticos mediante la discusión de una conferencia videograbada y la bibliografía secundaria del curso.

Relacionado con:

- Tema 1: La Teoría de la Justicia de John Rawls
- Tema 2: Las críticas a la Teoría de la Justicia

■ Práctica 2: Práctica 2: Simposio «Para una justicia comunitaria»

Se discutirá la crítica comunitarista y su extensión intercultural a partir de la preparación bibliográfica del alumnado.

Relacionado con:

- Tema 3: De la crítica comunitarista a una consideración intercultural de la justicia
- Tema 4: Dimensiones, alcance y escalas de la justicia. Un debate actual

■ Práctica 3: Práctica 3: Seminario «Los varios rostros de la injusticia»

Se discutirá sobre el tema a partir de la preparación de una selección de textos relacionados.

Relacionado con:

- Tema 5: Desigualdades, precariedad y exclusiones. Los rostros de la injusticia
- Tema 6: La justicia global y los desafíos planetarios

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.	30.0	100.0
AF2: Actividades de orientación, aclaración, preguntas	Tutorías individuales o en grupo	8.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo		102.0	0.0
AF4: Practicas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.	10.0	100.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-filosofia/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE2	Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente		50.0
SE3	Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		50.0

9. Fechas de exámenes

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Fraser, N. \(2010\). Escalas de justicia. Barcelona: Herder.](#)
- [Rawls, J. \(1979\). Teoría de la justicia. México: FCE.](#)
- [Sandel, M. \(2000\). El liberalismo y los límites de la justicia. Barcelona: Gedisa.](#)
- [Shiva, V. \(2006\). Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz. Barcelona: Paidós.](#)
- [Shklar, J. \(2008\). Los rostros de la injusticia. Barcelona: Herder.](#)

Bibliografía complementaria

- [Fricker, M. \(2017\). Injusticia Epistémica. Barcelona: Herder.](#)
- [Gargarella, R. \(1999\). Las teorías de la justicia después de Rawls: un breve manual de filosofía política. Barcelona: Paidós.](#)
- [Habermas, J. y Rawls, J. \(1998\). Debate sobre el liberalismo político. Barcelona: Paidós.](#)
- [Máiz, R. \(comp.\) \(2001\). Teorías políticas contemporáneas. Valencia: Tirant Lo Blanch.](#)
- [Nussbaum, M. \(2012\). Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión. Barcelona: Paidós.](#)
- [Rawls, J. \(2002\). La justicia como equidad. Una reformulación. Barcelona: Paidós.](#)
- [Sandel, M. \(2020\). La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común? Madrid: Debate.](#)
- [Sen, A. \(2009\). La idea de justicia. Madrid: Taurus.](#)
- [Walzer, M. \(1993\). Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad. México: FCE.](#)
- [Young, I. M. \(2011\). Responsabilidad por la Justicia. Madrid: Morata.](#)

12. Observaciones

El o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Artículo 22 del REVA)

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".